

PÓLI 7 , & § 5132  
VEHÍCULOS DE MOTOR

El director regulará el uso privado de vehículos motorizados hacia y desde la escuela, y en actividades escolares autorizadas por los estudiantes del Distrito.

El costo del permiso de estacionamiento para estudiantes será aprobado anualmente por la Junta de Educación

AFIRMADO: 13 de agosto de 1991

